



XI legislatura

Parlamento
de Canarias

Número 216

Año 2025

3 de julio

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

11L/PNLC-0029 Sobre creación de un servicio de transmisión libre

Página 4

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

11L/I-0097 Del **GP Socialista Canario**, sobre los propósitos que se marca el Gobierno ante los efectos que para Canarias supondría el incremento del SMI en la clase trabajadora canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

Página 5

MOCIONES

EN TRÁMITE

11L/M-0046 Del **GP Socialista Canario**, consecuencia de la interpellación del GP Socialista Canario, sobre los motivos de la situación de los servicios de ambulancia en el archipiélago canario, y los propósitos que se marca para mejorar su gestión, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad (I-61)

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-1914 Del Sr. diputado **D. Jonathan de Felipe Lorenzo**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre avances que se han producido después de las aprobaciones normativas en los pacientes enfermos de ELA, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 8

11L/PO/P-1915 De la Sra. diputada **D.ª Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre opinión respecto al informe elaborado por el Observatorio de Emancipación presentado por el Consejo de la Juventud de Canarias en relación con las acciones para hacer frente a esos datos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Página 8

11L/PO/P-1916 De la Sra. diputada **D.ª Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre acciones que se han llevado a cabo para el impulso de la proposición no de ley 11L/PNLP-0008, sobre la anafilaxia y la administración de adrenalina, aprobada en este Parlamento por unanimidad en septiembre de 2023, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 9

11L/PO/P-1917 De la Sra. diputada **D.ª Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre valoración de que los incentivos del Régimen Económico y Fiscal puedan emplearse en viviendas destinadas para el alquiler, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Página 10

11L/PO/P-1918 Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre motivos de la decisión de suprimir la oferta formativa en modalidad presencial del Ciclo de Grado Superior Promoción de Igualdad de Género en toda la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 10

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

11L/PO/C-4818 Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre si se valora no abonar ayudas del Posei adicional de 2024 a los agricultores y ganaderos porque el Gobierno central no ha transferido las cantidades reclamadas por la comunidad autónoma, por este concepto, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

Página 11

EN TRÁMITE

11L/PO/C-5063 De la Sra. diputada **D.ª Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre la creación del Consejo para la Recuperación Económica y Social de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Página 11

11L/PO/C-5064 De la Sra. diputada **D.ª Yaiza López Landi**, del **GP Socialista Canario**, sobre posición que mantendrá el Gobierno respecto a la continuidad del expediente de declaración como bien de interés cultural del monumento a Franco, remitido por el Cabildo Insular de Tenerife, y cómo garantizará el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

Página 12

11L/PO/C-5065 Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinea**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre la situación de la compensación, por parte del Estado, de la subvención por cuantía de 20 millones de euros para obras del ciclo integral del agua, no transferida en el año 2024, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

Página 13

11L/PO/C-5066 Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinea**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre estado de la tramitación de la convocatoria para el año 2025 para obras del ciclo integral del agua, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

Página 13

11L/PO/C-5067 Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinea**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre los avances en la elaboración de una fórmula normativa para priorizar y agilizar proyectos para la mejora del ciclo integral del agua, en especial las que persigan la protección o resolución de afecciones al medio ambiente, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

Página 14

11L/PO/C-5068 Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinea**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre las políticas diseñadas a partir de los trabajos de las comisiones de estudio sobre el reto demográfico y en conjunto con las 51 medidas obtenidas de los trabajos de las mesas técnicas de la Conferencia de Presidentes convocada por el Gobierno, para afrontar el reto demográfico en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

Página 15

11L/PO/C-5069 Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinea**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre las actuaciones efectuadas para propiciar la descentralización del Semac en las islas de La Gomera y El Hierro mediante la autorización de la comparecencia telemática, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

Página 15

11L/PO/C-5070 De la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre los avances en el diseño de un plan estratégico de descentralización de la oferta universitaria en coordinación con las dos universidades públicas canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

Página 16

11L/PO/C-5071 De la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre las acciones dirigidas a asegurar la financiación del coste real de los servicios para impulsar la mejora de la atención sociosanitaria en las islas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 16

11L/PO/C-5072 De la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre las medidas implementadas con el objetivo de facilitar la integración/inserción en la sociedad y en el empleo de las personas migrantes, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 17

11L/PO/C-5073 De la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre el estado de redacción y puesta en marcha de los planes de lucha contra la pobreza, el plan de pobreza infantil y el plan de atención integral a las personas mayores y de los protocolos para combatir la mutilación genital femenina, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 18

11L/PO/C-5078 De la Sra. diputada **D.^a Marta Gómez Gómez**, diputada no adscrita, sobre medidas que se han adoptado y/o se van a adoptar para fomentar la igualdad y la no discriminación del colectivo LGTBIQ+ en los centros educativos de Educación Secundaria de Canarias para el próximo curso escolar 2025/2026, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 18

11L/PO/C-5083 De la Sra. diputada **D.^a Elena Máñez Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre compromisos para apoyar el proyecto de reforma del centro de Adepsi, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 19

11L/PO/C-5084 De la Sra. diputada **D.^a María Tamara Raya Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre acciones para mejorar el centro de personas con discapacidad física de El Sauzal, en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 19

11L/PO/C-5085 De la Sra. diputada **D.^a María Tamara Raya Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre acciones previstas para impulsar otros sectores estratégicos distintos al audiovisual, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Página 20

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

11L/PO/C-5074 Del Sr. diputado **D. Jonathan de Felipe Lorenzo**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la negociación del convenio colectivo de los trabajadores de la Radio Canaria, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

Página 21

11L/PO/C-5077 De la Sra. diputada **D.^a Marta Gómez Gómez**, diputada no adscrita, sobre balance de la retransmisión de los actos programados durante la Bajada de la Virgen de los Reyes, en la isla de El Hierro, y la Bajada de la Virgen de las Nieves, en la isla de La Palma, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

Página 21

11L/PO/C-5079 De la Sra. diputada **D.^a Sonsoles Martín Jiménez**, del **GP Popular**, sobre porcentaje de la programación anual de RTVC que se produce en Canarias o con la participación de productoras canarias y si se han puesto en marcha líneas de apoyo directo para el fortalecimiento del sector audiovisual canario, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

Página 22

11L/PO/C-5080 De la Sra. diputada **D.ª Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular**, sobre si se están desarrollando acciones para mejorar la presencia territorial de RTVC en las islas no capitalinas, tanto a nivel de cobertura informativa como de generación de contenidos propios, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

Página 23

11L/PO/C-5081 De la Sra. diputada **D.ª Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular**, sobre mejoras previstas para reforzar el papel de RTVC como servicio público en momentos de emergencias, crisis o catástrofes naturales, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

Página 23

11L/PO/C-5082 De la Sra. diputada **D.ª Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular**, sobre valoración de las líneas de actuación que se han puesto en marcha para adaptarse a los nuevos formatos digitales y a los hábitos de consumo de las nuevas audiencias, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

Página 24



PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDA

11L/PNLC-0029 *Sobre creación de un servicio de transmisión libre*

(Publicación: BOPC núm. 47, de 19/2/2025)

Presidencia

La Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2025, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre creación de un servicio de transmisión libre, habiéndose adoptado resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que elabore un estudio sobre la creación de un servicio de transmisión libre (OTT) para Radiotelevisión Canaria, al objeto de evaluar el coste que supondría la puesta en funcionamiento y el mantenimiento del servicio, la acogida que tendría en el mercado y el porcentaje de la inversión que se podría recuperar mediante la venta de espacios publicitarios.

En la sede del Parlamento, a 27 de junio de 2025. El SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DEL GP NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC)

(Registro de entrada núm. 202510000007332, de 19/6/2025)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, a instancia de la diputada Esther González González, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento y en relación con la proposición no de ley en comisión del Grupo Popular sobre la creación de un servicio de transmisión libre (11L/PNLC-0029), presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de adición:

Se propone una enmienda de adición donde se incluya un nuevo apartado que diga:

“El Parlamento de Canarias insta al **Gobierno de Canarias** para que, a su vez, inste a Radiotelevisión Canaria a que se incluya dentro del estudio la posibilidad de celebrar un acuerdo marco con la Corporación de Radiotelevisión Española (RTVE) y así poder incluir los contenidos de RTVC dentro de su plataforma RTVE Play”.

En Canarias, a 19 de junio de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

11L/I-0097 Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos que se marca el Gobierno ante los efectos que para Canarias supondría el incremento del SMI en la clase trabajadora canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202510000007225, de 18/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. INTERPELACIONES

2.1. Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos que se marca el Gobierno ante los efectos que para Canarias supondría el incremento del SMI en la clase trabajadora canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación a la Sra. consejera de Turismo y Empleo y en ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El día 17 de junio de 2025 la consejera de Turismo y Empleo, en la sesión de la Comisión de Turismo y Empleo manifestó a preguntas en comisión respecto al SMI que:

- Estaba de acuerdo de que suba el SMI siempre que sea con acuerdo en el dialogo social.
- Que en un estudio de Cecapyme deja de manifiesto que el 21% de las pequeñas empresas ha destruido empleo.
- Que el Estado gana 2,4 millones de contribuyentes.
- Que las personas trabajadoras sin hijos a cargo de 700 euros de subida programada solo verán 400 euros porque se lo absorbe el IRPF.
- Que en seguros sociales a las pymes el Gobierno ganara 500 millones solo en el último año.
- Que las subidas del SMI no se pueden hacer al margen de las empresas.
- Que en Canarias serán 250.000 personas trabajadoras las afectadas.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos a la Sra. consejera de Turismo y Empleo sobre los propósitos que se marca el Gobierno ante los efectos que para Canarias supondría el incremento del SMI en la clase trabajadora canaria.

Canarias, a 18 de junio de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

MOCIÓN

EN TRÁMITE

11L/M-0046 Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre los motivos de la situación de los servicios de ambulancia en el archipiélago canario, y los propósitos que se marca para mejorar su gestión, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad (I-61)

(Publicación: BOPC núm. 128, de 21/4/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000007217, de 18/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. MOCIONES

3.1. Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre los motivos de la situación de los servicios de ambulancia en el archipiélago canario, y los propósitos que se marca para mejorar su gestión, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad (I-61)

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023*, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la 11L/I-0061, sobre los motivos de la situación de los servicios de ambulancia en el archipiélago canario, y los propósitos que se marca para mejorar su gestión, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad, mediante la presente eleva al pleno de la Cámara la siguiente moción consecuencia de interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación del servicio de ambulancias en Canarias ha alcanzado un nivel crítico, ampliamente documentado en testimonios de pacientes, denuncias sindicales y titulares de prensa. Los problemas son ciertamente estructurales y afectan tanto a la calidad asistencial como a la dignidad laboral y a la seguridad de la ciudadanía.

Los titulares recientes no dejan lugar a dudas: esta situación, lejos de ser puntual, se ha convertido en la norma. Las imágenes de ambulancias paradas durante horas en los accesos hospitalarios, con los profesionales que concatenan un servicio tras otro con mínimo descanso, son el reflejo de un sistema colapsado que no garantiza ni la seguridad de los pacientes ni unas mínimas condiciones de trabajo para los Técnicos en Emergencias Sanitarias (TES). En el Hospital Universitario de Canarias se han registrado esperas de hasta 30 horas para la llegada de una ambulancia en Urgencias, lo que ha supuesto, y está suponiendo, una gran pérdida de calidad asistencial, y ha convertido el traslado sanitario en una pesadilla para pacientes y familiares.

El Real Decreto 836/2012, que desarrolla la Ley 29/2006, regula con claridad los requisitos técnicos y las condiciones de los vehículos de transporte sanitario, incluido su equipamiento y su mantenimiento. En contra de lo que es obligatorio por norma, y deseable en la prestación de servicios a la ciudadanía, los servicios de transporte sanitario en Canarias revelan obsolescencia del equipamiento electromédico a bordo, la falta de medios materiales sanitarios requeridos a bordo de acuerdo a pliegos de prescripciones, el incumplimiento de los contratos en cuestiones de funcionamiento y organización de los servicios, especialmente en lo que se refiere a las abusivas condiciones laborales a las que están sometidos las y los trabajadores de las ambulancias, y todo ello, con una precaria fiscalización por parte de los órganos competentes del Gobierno de Canarias. Así lo han denunciado los agentes sindicales consistentemente.

Los TES cobran actualmente salarios muy próximos al salario mínimo interprofesional, entre 1.100 y 1.300 euros netos, una cifra que no se corresponde con la responsabilidad ni la carga laboral que asumen. Los trabajadores se ven obligados a encadenar turnos sin descanso y, en muchos casos, a buscar un segundo empleo para llegar a fin de mes. Se debe tener en cuenta que la precarización del trabajo se agrava aún más en las islas no capitalinas. Esta precariedad es absolutamente ilegal, además de injusta y muy peligrosa tanto para los profesionales como para los usuarios.

Las quejas de los pacientes y sus familias se multiplican en los medios y en las redes sociales. Relatan esperas interminables, trasladados en condiciones indignas y una atención que dista mucho de lo que debería ofrecer un sistema público de salud serio. El colapso de las urgencias, la saturación de las áreas de hospitalización y la imposibilidad de acceder a un traslado sanitario en tiempo y forma son ya parte del día a día en Canarias de la Sanidad pública canaria.

El tiempo permite mirar con perspectiva. Haciendo *backtracking*, hoy podemos decir que la externalización del servicio de ambulancias no ha traído ni mayor eficiencia ni más calidad de los servicios, ni siquiera ahorro económico. Al contrario: ha generado precariedad laboral, descontrol de los servicios y peor atención a quienes los demandan. Las empresas adjudicatarias están operando con desconcierto, sin que el Gobierno de Canarias ejerza un control exhaustivo y efectivo sobre el cumplimiento de los contratos: el respeto a los derechos laborales de las y los trabajadores, el estado de los vehículos de ambulancia, el material sanitario y/o electromédico a bordo y la baja medida en parámetros de calidad del servicio son claros indicadores de pérdida de excelencia en la ejecución de estos contratos.

Este modelo responde a una lógica privatizadora, que antepone el beneficio económico de unos pocos a la salud y el bienestar de la mayoría. La sanidad pública canaria se ha convertido, en palabras de los propios profesionales, en un mercado donde la asistencia sanitaria es una mercancía más.

La Comisión de Sanidad del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2019, debatió la proposición no de ley propuesta por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos y Mixto, sobre el rescate del servicio público de transporte sanitario de Canarias, habiéndose adoptado por la comisión resolución al respecto, admitiéndose a trámite y publicándose la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, que dictaba, textualmente: *Evaluar a través de informes económicos y jurídicos la posibilidad de cambiar la gestión del servicio de transporte sanitario terrestre, incluida la opción de gestión directa por parte del Gobierno de Canarias, dada la insatisfacción de la actual prestación.*

De ello, emana el acuerdo adoptado entre el Gobierno de Canarias liderado por Ángel Víctor Torres y los sindicatos en mayo de 2023, en el que se toma en consideración la elaboración de un informe jurídico-técnico y económico, que analizase la situación y los condicionantes de prestación de los servicios, evaluando la conveniencia y oportunidad de recuperar la gestión de los servicios de transporte sanitario urgente y no urgente por parte de la propia Administración autonómica, es decir, la gestión directa, tal y como han llevado a cabo con éxito otras comunidades autónomas del Estado (Navarra, Baleares, La Rioja).

Desde el punto de vista estrictamente de análisis económico, se debe valorar cuantitativamente los déficits en la ejecución de los actuales servicios de transporte sanitario, entre los que cabe destacar: la precariedad de los trabajos, la falta de sustitución de personal ante incapacidad temporal, la carencia de vehículos de ambulancia en la prestación de los servicios, la ausencia de material sanitario fungible y electromédico a bordo (que habitualmente es reemplazado por equipamiento de los propios hospitales públicos sin que ello suponga coste alguno para la empresa prestataria de los servicios), y la insuficiencia en términos de ejecución y calidad de los servicios prestados por las empresas contratadas.

En la misma línea anterior, se debe valorar el incremento del coste de los servicios en concepto del beneficio industrial, siempre presente en los valores de licitación, y que en el caso que nos acoge (servicios de transporte sanitario) se encuentra en una media del 7%. Ante un hipotético caso de gestión directa, de manera inmediata, ese 7% sería inmediatamente una reducción en los costes.

Así pues, y visto lo anterior, podría entenderse que internalizar los servicios de transporte sanitario urgente y no urgente, produciría una reducción en los costes de ejecución y prestación de los servicios en el corto y medio tiempo, así como una valorización en términos de capital humano y material, y con ello, en un incremento inmediato en la calidad de los servicios asistenciales prestados a la ciudadanía que los demanda.

Habida cuenta de lo expuesto a lo largo de este texto, la solución de internalización propuesta podría resultar oportuna, como se ha demostrado ya en otras comunidades autónomas (Navarra, Baleares, La Rioja). A los efectos, se cumplen las condiciones básicas para ello; esto es:

a) El Gobierno de Canarias dispone de la sociedad instrumental “Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias” (GSC), empresa pública autonómica, adscrita a dos departamentos del Gobierno de Canarias: las consejerías de Sanidad y de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas. GSC tiene encomendada, en su objeto social, una amplia gama de actividades, siendo estas: *prestar y colaborar con la asistencia sanitaria de cualquier nivel asistencial, la coordinación de todos los niveles asistenciales de la atención urgente, la coordinación del transporte sanitario de urgencias de cualquier tipo y la de gestionar la adquisición y contratación de recursos materiales y equipos humanos para la prestación de servicios sanitarios públicos y privados.* Dadas estas condiciones, GSC permitiría implementar la gestión directa del servicio.

b) Las y los trabajadores implicados están plenamente capacitados y solo faltaría negociar con los sindicatos su posible integración como personal laboral de la Administración, con la categoría profesional, condiciones laborales y los derechos que les correspondan.

Hasta la fecha, el actual Gobierno de Canarias no ha tomado en consideración dicho compromiso, no habiéndose procedido siquiera a iniciar expediente en lo que a elaboración de los estudios y análisis de conveniencia y oportunidad de la gestión directa se refiere. La ciudadanía y las y los trabajadores exigen dignidad, seguridad y un servicio público a la altura de sus necesidades. Es hora de que el Gobierno de Canarias asuma su responsabilidad y ponga la vida y el bienestar de las personas por encima de cualquier otro interés.

Por todo ello, y con el objetivo de impulsar la elaboración de los pertinentes estudios y análisis sobre la conveniencia y oportunidad de internalizar los servicios de transporte sanitario urgente y no urgente en Canarias, el Grupo Parlamentario Socialista Canario presenta la siguiente:

MOCIÓN

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Elaborar los estudios oportunos para evaluar la conveniencia y oportunidad de proceder a internalizar los actuales servicios de transporte sanitario urgente y no urgente para su gestión directa en Canarias, cumpliendo y haciendo cumplir a la Consejería de Sanidad los compromisos adoptados con los y las representantes sindicales.

2. Tomar como referencia, a efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, las experiencias de éxito de otras comunidades autónomas, adaptando las mejores prácticas a la realidad canaria.

3. Informar periódicamente a esta Cámara, a través de su Comisión de Sanidad, y a los agentes sociales y la ciudadanía en su conjunto, sobre el avance del proceso, garantizando la transparencia y la participación de las y los trabajadores en todas las fases del mismo.

Canarias, a 17 de junio de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-1914 Del Sr. diputado D. Jonathan de Felipe Lorenzo, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances que se han producido después de las aprobaciones normativas en los pacientes enfermos de ELA, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000007317, de 19/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.1. Del Sr. diputado D. Jonathan de Felipe Lorenzo, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances que se han producido después de las aprobaciones normativas en los pacientes enfermos de ELA, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Jonathan de Felipe Lorenzo, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral en el pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Qué avances se han producido después de las aprobaciones normativas en los pacientes enfermos de ELA?

En Canarias, a 19 de junio de 2025. EL DIPUTADO, Jonathan de Felipe Lorenzo.

11L/PO/P-1915 De la Sra. diputada D.ª Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre opinión respecto al informe elaborado por el Observatorio de Emancipación presentado por el Consejo de la Juventud de Canarias en relación con las acciones para hacer frente a esos datos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000007320, de 19/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.2. De la Sra. diputada D.ª Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre opinión respecto al informe elaborado por el Observatorio de Emancipación presentado por el Consejo de la Juventud de Canarias

en relación con las acciones para hacer frente a esos datos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Cristina Calero García, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece el informe elaborado por el Observatorio de Emancipación presentado por el Consejo de la Juventud de Canarias en relación con las acciones que está implementando para hacer frente a esos datos?

En Canarias, a 19 de junio de 2025. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

11L/PO/P-1916 De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre acciones que se han llevado a cabo para el impulso de la proposición no de ley 11L/PNLP-0008, sobre la anafilaxia y la administración de adrenalina, aprobada en este Parlamento por unanimidad en septiembre de 2023, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 20251000007350, de 20/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.3. De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre acciones que se han llevado a cabo para el impulso de la proposición no de ley 11L/PNLP-0008, sobre la anafilaxia y la administración de adrenalina, aprobada en este Parlamento por unanimidad en septiembre de 2023, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nayra Alemán Ojeda, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Qué acciones se han llevado a cabo para el impulso de la proposición no de ley 11L/PNLP-0008, sobre la anafilaxia y la administración de adrenalina, aprobada en este Parlamento por unanimidad en septiembre de 2023?

Canarias, a 20 de junio de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda.

11L/PO/P-1917 De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre valoración de que los incentivos del Régimen Económico y Fiscal puedan emplearse en viviendas destinadas para el alquiler, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202510000007398, de 23/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.4. De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre valoración de que los incentivos del Régimen Económico y Fiscal puedan emplearse en viviendas destinadas para el alquiler, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luz Reverón González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace sobre que los incentivos del Régimen Económico y Fiscal (REF) puedan emplearse en viviendas destinadas para el alquiler?

En el Parlamento de Canarias, a 20 de junio de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Luz Reverón González

11L/PO/P-1918 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre motivos de la decisión de suprimir la oferta formativa en modalidad presencial del Ciclo de Grado Superior Promoción de Igualdad de Género en toda la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000007406, de 23/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.5. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre motivos de la decisión de suprimir la oferta formativa en modalidad presencial del Ciclo de Grado Superior Promoción de Igualdad de Género en toda la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Qué motivos han llevado a la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes con respecto a la decisión de suprimir la oferta formativa en modalidad presencial del Ciclo de Grado Superior Promoción de Igualdad de Género en toda la Comunidad Autónoma de Canarias?

Canarias, a 23 de junio de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADA

11L/PO/C-4818 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si se valora no abonar ayudas del Posei adicional de 2024 a los agricultores y ganaderos porque el Gobierno central no ha transferido las cantidades reclamadas por la comunidad autónoma, por este concepto, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Publicación: BOPC núm. 167, de 21/5/2025)

Presidencia

En sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, celebrada el día 16 de junio de 2025, fue retirada la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si se valora no abonar ayudas del Posei adicional de 2024 a los agricultores y ganaderos porque el Gobierno Central no ha transferido las cantidades reclamadas por la comunidad autónoma, por este concepto, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

EN TRÁMITE

11L/PO/C-5063 De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre la creación del Consejo para la Recuperación Económica y Social de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202510000007201, de 18/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1. De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre la creación del Consejo para la Recuperación Económica y Social de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 182.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias en relación con las 11L/PE-0962 y 11L/PE-1162, de septiembre y noviembre de 2024, respectivamente, relativas a la creación del Consejo para la Recuperación Económica y Social de La Palma, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad para su respuesta oral ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia:

PREGUNTA

¿Cuál es la situación en la que se encuentra la creación del Consejo para la Recuperación Económica y Social de La Palma, contemplado en el artículo 16 y la disposición final primera de la Ley 2/2024, de 29 de mayo, de medidas en materia territorial y urbanística para la recuperación económica y social de la isla de La Palma tras la erupción volcánica de Cumbre Vieja?

En Santa Cruz de Tenerife, a 17 de junio de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Paula Jover Linares.

11L/PO/C-5064 De la Sra. diputada D.^a Yaiza López Landi, del GP Socialista Canario, sobre posición que mantendrá el Gobierno respecto a la continuidad del expediente de declaración como bien de interés cultural del monumento a Franco, remitido por el Cabildo Insular de Tenerife, y cómo garantizará el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202510000007222, de 18/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2. De la Sra. diputada D.^a Yaiza López Landi, del GP Socialista Canario, sobre posición que mantendrá el Gobierno respecto a la continuidad del expediente de declaración como bien de interés cultural del monumento a Franco, remitido por el Cabildo Insular de Tenerife, y cómo garantizará el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Yaiza López Landi, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión:

PREGUNTA

¿Qué posición mantendrá el Gobierno de Canarias sobre la continuidad del expediente de declaración como bien de interés cultural del monumento a Franco, remitido por el Cabildo de Tenerife, y cómo garantizará el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática?

Canarias, a 18 de junio de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Yaiza López Landi.

11L/PO/C-5065 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre la situación de la compensación, por parte del Estado, de la subvención por cuantía de 20 millones de euros para obras del ciclo integral del agua, no transferida en el año 2024, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 20251000007226, de 18/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre la situación de la compensación, por parte del Estado, de la subvención por cuantía de 20 millones de euros para obras del ciclo integral del agua, no transferida en el año 2024, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Política Territorial dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación de la compensación, por parte del Estado, de la subvención por cuantía de 20 millones de euros para obras del ciclo integral del agua, no transferida en el año 2024?

En Canarias, a 18 de junio de 2025. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Jesús Ramón Ramos Chinea

11L/PO/C-5066 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre estado de la tramitación de la convocatoria para el año 2025 para obras del ciclo integral del agua, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 20251000007227, de 18/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.4. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre estado de la tramitación de la convocatoria para el año 2025 para obras del ciclo integral del agua, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Política Territorial dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de la tramitación de la convocatoria para el año 2025, para obras del ciclo integral del agua, con el fin de disponer los recursos que permitan iniciar y desarrollar, entre otras actuaciones prioritarias, las actuaciones en Ipalán, la galería del pozo de El Altito y estudiar el aprovechamiento de los recursos subterráneos en el barranco de La Negra, en La Gomera?

En Canarias, a 18 de junio de 2025. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Jesús Ramón Ramos Chinea

11L/PO/C-5067 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre los avances en la elaboración de una fórmula normativa para priorizar y agilizar proyectos para la mejora del ciclo integral del agua, en especial las que persigan la protección o resolución de afecciones al medio ambiente, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 20251000007228, de 18/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.5. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre los avances en la elaboración de una fórmula normativa para priorizar y agilizar proyectos para la mejora del ciclo integral del agua, en especial las que persigan la protección o resolución de afecciones al medio ambiente, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial. Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Política Territorial dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles son los avances en la elaboración de una fórmula normativa para priorizar y agilizar proyectos para la mejora del ciclo integral del agua, en especial las que persigan la protección o resolución de afecciones al medio ambiente, tales como la implementación de redes de saneamiento, mejora o construcción de nuevas depuradoras de aguas residuales, la mejora de las instalaciones relacionadas con vertidos al mar o la restitución de espacios afectados por el uso inadecuado del suelo?

En Canarias, a 18 de junio de 2025. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Jesús Ramón Ramos Chinea

11L/PO/C-5068 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre las políticas diseñadas a partir de los trabajos de las comisiones de estudio sobre el reto demográfico y en conjunto con las 51 medidas obtenidas de los trabajos de las mesas técnicas de la Conferencia de Presidentes convocada por el Gobierno, para afrontar el reto demográfico en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 20251000007229, de 18/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.6. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre las políticas diseñadas a partir de los trabajos de las comisiones de estudio sobre el reto demográfico y en conjunto con las 51 medidas obtenidas de los trabajos de las mesas técnicas de la Conferencia de Presidentes convocada por el Gobierno, para afrontar el reto demográfico en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Política Territorial dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles son las políticas diseñadas, a partir de los trabajos de las comisiones de estudio sobre el reto demográfico impulsadas por esta Cámara y en conjunto con las 51 medidas obtenidas de los trabajos de las mesas técnicas de la Conferencia de Presidentes convocada por el Gobierno, para afrontar el reto demográfico en Canarias, solucionando los problemas de carga poblacional y despoblamiento que se viven en las distintas islas?

En Canarias, a 18 de junio de 2025. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Jesús Ramón Ramos Chinea

11L/PO/C-5069 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre las actuaciones efectuadas para propiciar la descentralización del Semac en las islas de La Gomera y El Hierro mediante la autorización de la comparecencia telemática, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 20251000007230, de 18/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.7. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre las actuaciones efectuadas para propiciar la descentralización del Semac en las islas de La Gomera y El Hierro mediante la autorización de la comparecencia telemática, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Turismo y Empleo dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones efectuadas para propiciar la descentralización del Semac en las islas de La Gomera y El Hierro mediante la autorización de la denominada comparecencia telemática?

En Canarias, a 18 de junio de 2025. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Jesús Ramón Ramos Chinea

11L/PO/C-5070 De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre los avances en el diseño de un plan estratégico de descentralización de la oferta universitaria en coordinación con las dos universidades públicas canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202510000007231, de 18/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.8. De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre los avances en el diseño de un plan estratégico de descentralización de la oferta universitaria en coordinación con las dos universidades públicas canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, *Resolución de 30 de junio de 2023*, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada doña Melodie Mendoza Rodríguez, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles son los avances en el diseño de un plan estratégico de descentralización de la oferta universitaria, en coordinación con las dos universidades públicas canarias, para establecer estudios en las islas no capitalinas, teniendo en cuenta las particularidades y necesidades de cada territorio?

En Canarias, a 18 de junio de 2025. LA DIPUTADA DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Melodie Mendoza Rodríguez.

11L/PO/C-5071 De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre las acciones dirigidas a asegurar la financiación del coste real de los servicios para impulsar la mejora de la atención sociosanitaria en las islas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202510000007232, de 18/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.9. De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre las acciones dirigidas a asegurar la financiación del coste real de los servicios para impulsar la mejora de la atención sociosanitaria en las islas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada doña Melodie Mendoza Rodríguez, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles son las acciones dirigidas a asegurar la financiación del coste real de los servicios para impulsar la mejora de la atención sociosanitaria en las islas?

En Canarias, a 18 de junio de 2025. LA DIPUTADA DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Melodie Mendoza Rodríguez.

11L/PO/C-5072 De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre las medidas implementadas con el objetivo de facilitar la integración/inserción en la sociedad y en el empleo de las personas migrantes, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 20251000007233, de 18/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.10. De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre las medidas implementadas con el objetivo de facilitar la integración/inserción en la sociedad y en el empleo de las personas migrantes, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada doña Melodie Mendoza Rodríguez, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas implementadas con el objetivo de facilitar la integración/inserción en la sociedad y en el empleo de las personas migrantes?

En Canarias, a 18 de junio de 2025. LA DIPUTADA DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Melodie Mendoza Rodríguez.

11L/PO/C-5073 De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre el estado de redacción y puesta en marcha de los planes de lucha contra la pobreza, el plan de pobreza infantil y el plan de atención integral a las personas mayores y de los protocolos para combatir la mutilación genital femenina, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202510000007234, de 18/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.11. De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre el estado de redacción y puesta en marcha de los planes de lucha contra la pobreza, el plan de pobreza infantil y el plan de atención integral a las personas mayores y de los protocolos para combatir la mutilación genital femenina, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, *Resolución de 30 de junio de 2023*, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada doña Melodie Mendoza Rodríguez, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de la redacción y puesta en marcha de los planes de lucha contra la pobreza, el plan de pobreza infantil y el plan de atención integral a las personas mayores y a desarrollar los protocolos necesarios en materia de sanidad, servicios sociales y educación para combatir la mutilación genital femenina en Canarias?

En Canarias, a 18 de junio de 2025. LA DIPUTADA DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Melodie Mendoza Rodríguez.

11L/PO/C-5078 De la Sra. diputada D.^a Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre medidas que se han adoptado y/o se van a adoptar para fomentar la igualdad y la no discriminación del colectivo LGTBIQ+ en los centros educativos de Educación Secundaria de Canarias para el próximo curso escolar 2025/2026, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000007377, de 23/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.16. De la Sra. diputada D.^a Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre medidas que se han adoptado y/o se van a adoptar para fomentar la igualdad y la no discriminación del colectivo LGTBIQ+ en los centros educativos de Educación Secundaria de Canarias para el próximo curso escolar 2025/2026, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita del Parlamento de Canarias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deporte para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Qué medidas se han adoptado y/o se van a adoptar desde la consejería para fomentar la igualdad y la no discriminación del colectivo LGTBIQ+ en los centros educativos de Educación Secundaria de Canarias para el próximo curso escolar 2025/2026?

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de junio de 2025. LA DIPUTADA NO ADSCRITA, Marta Gómez Gómez.

11L/PO/C-5083 De la Sra. diputada D.ª Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre compromisos para apoyar el proyecto de reforma del centro de Adepsi, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202510000007409, de 23/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.21. De la Sra. diputada D.ª Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre compromisos para apoyar el proyecto de reforma del centro de Adepsi, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Elena Máñez Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión:

PREGUNTA

¿Qué compromisos va a adquirir el Gobierno de Canarias y su consejería para apoyar el proyecto de reforma del centro de Adepsi?

Canarias, a 23 de junio de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Elena Máñez Rodríguez.

11L/PO/C-5084 De la Sra. diputada D.ª María Tamara Raya Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acciones para mejorar el centro de personas con discapacidad física de El Sauzal, en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202510000007410, de 23/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.22. De la Sra. diputada D.^a María Tamara Raya Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acciones para mejorar el centro de personas con discapacidad física de El Sauzal, en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Tamara Raya Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión:

PREGUNTA

¿Qué acciones tiene la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, diversidad y Juventud para mejorar el centro de personas con discapacidad física de El Sauzal, en Tenerife?

Canarias, a 23 de junio de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Tamara Raya Rodríguez.

11L/PO/C-5085 De la Sra. diputada D.^a María Tamara Raya Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acciones previstas para impulsar otros sectores estratégicos distintos al audiovisual, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202510000007411, de 23/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.23. De la Sra. diputada D.^a María Tamara Raya Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre acciones previstas para impulsar otros sectores estratégicos distintos al audiovisual, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Tamara Raya Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión:

PREGUNTA

¿Qué acciones tiene previstas la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para impulsar otros sectores estratégicos distintos al audiovisual?

Canarias, a 23 de junio de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Tamara Raya Rodríguez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

11L/PO/C-5074 Del Sr. diputado D. Jonathan de Felipe Lorenzo, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la negociación del convenio colectivo de los trabajadores de la Radio Canaria, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202510000007241, de 18/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.12. Del Sr. diputado D. Jonathan de Felipe Lorenzo, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la negociación del convenio colectivo de los trabajadores de la Radio Canaria, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jonathan de Felipe Lorenzo, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. administradora general de la Radiotelevisión Canaria (RTVC) para su respuesta oral en la Comisión de Control de la RTVC.

PREGUNTA

¿En qué punto se encuentra la negociación del convenio colectivo de los trabajadores de la Radio Canaria?

En Canarias, a 18 de junio de 2025. EL DIPUTADO, Jonathan de Felipe Lorenzo.

11L/PO/C-5077 De la Sra. diputada D.ª Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre balance de la retransmisión de los actos programados durante la Bajada de la Virgen de los Reyes, en la isla de El Hierro, y la Bajada de la Virgen de las Nieves, en la isla de La Palma, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202510000007376, de 23/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.15. De la Sra. diputada D.ª Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre balance de la retransmisión de los actos programados durante la Bajada de la Virgen de los Reyes, en la isla de El Hierro, y la Bajada de la Virgen de las Nieves, en la isla de La Palma, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita del Parlamento de Canarias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 176 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. administradora general de Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

PREGUNTA

¿Qué balance hace el ente de Radiotelevisión Canaria de la retransmisión de los actos programados durante la Bajada de la Virgen de Los Reyes, en la isla de El Hierro, y la Bajada de la Virgen de Las Nieves, en la isla de La Palma?

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de junio de 2025. LA DIPUTADA NO ADSCRITA, Marta Gómez Gómez.

11L/PO/C-5079 De la Sra. diputada D.^a Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre porcentaje de la programación anual de RTVC que se produce en Canarias o con la participación de productoras canarias y si se han puesto en marcha líneas de apoyo directo para el fortalecimiento del sector audiovisual canario, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202510000007399, de 23/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.17. De la Sra. diputada D.^a Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre porcentaje de la programación anual de RTVC que se produce en Canarias o con la participación de productoras canarias y si se han puesto en marcha líneas de apoyo directo para el fortalecimiento del sector audiovisual canario, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Sonsoles Martín Jiménez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 203 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. administradora general del ente público Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Cuál es el porcentaje de la programación anual de RTVC que se produce en Canarias o con la participación de productoras canarias y si se han puesto en marcha líneas de apoyo directo para el fortalecimiento del sector audiovisual canario?

En el Parlamento de Canarias, a 20 de junio de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Sonsoles Martín Jiménez.

11L/PO/C-5080 De la Sra. diputada D.ª Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre si se están desarrollando acciones para mejorar la presencia territorial de RTVC en las islas no capitalinas, tanto a nivel de cobertura informativa como de generación de contenidos propios, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202510000007400, de 23/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.18. De la Sra. diputada D.ª Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre si se están desarrollando acciones para mejorar la presencia territorial de RTVC en las islas no capitalinas, tanto a nivel de cobertura informativa como de generación de contenidos propios, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Sonsoles Martín Jiménez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 203 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. administradora general del ente público Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Se están desarrollando acciones para mejorar la presencia territorial de RTVC en las islas no capitalinas, tanto a nivel de cobertura informativa como de generación de contenidos propios?

En el Parlamento de Canarias, a 20 de junio de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Sonsoles Martín Jiménez.

11L/PO/C-5081 De la Sra. diputada D.ª Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre mejoras previstas para reforzar el papel de RTVC como servicio público en momentos de emergencias, crisis o catástrofes naturales, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202510000007401, de 23/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.19. De la Sra. diputada D.ª Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre mejoras previstas para reforzar el papel de RTVC como servicio público en momentos de emergencias, crisis o catástrofes naturales, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Sonsoles Martín Jiménez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 203 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. administradora general del ente público Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Qué mejoras están previstas para reforzar el papel de RTVC como servicio público en momentos de emergencias, crisis o catástrofes naturales?

En el Parlamento de Canarias, a 20 de junio de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Sonsoles Martín Jiménez.

11L/PO/C-5082 De la Sra. diputada D.^a Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre valoración de las líneas de actuación que se han puesto en marcha para adaptarse a los nuevos formatos digitales y a los hábitos de consumo de las nuevas audiencias, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202510000007402, de 23/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de junio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.20. De la Sra. diputada D.^a Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre valoración de las líneas de actuación que se han puesto en marcha para adaptarse a los nuevos formatos digitales y a los hábitos de consumo de las nuevas audiencias, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de junio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Sonsoles Martín Jiménez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 203 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. administradora general del ente público Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Cómo valora las líneas de actuación que se han puesto en marcha desde que usted está al frente de RTVC para adaptarse a los nuevos formatos digitales y a los hábitos de consumo de las nuevas audiencias?

En el Parlamento de Canarias, a 20 de junio de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Sonsoles Martín Jiménez.